



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4375**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de diez (10) días de aprobado el presente, en relación con la imposibilidad de acceso del tránsito vehicular desde Avenida 27 de Febrero a calle Cruz Roja Argentina, informe lo siguiente:

- 1) Cuáles son los motivos por los que se impide el acceso desde la Avenida 27 de Febrero hacia Cruz Roja Argentina.
- 2) Si existe algún planteo o solicitud, realizada por vecinos de calle Cruz Roja Argentina, respecto a esta medida.
- 3) Si se han tenido en cuenta, que con esta medida, se generan graves inconvenientes en el tránsito vehicular de dicha zona.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2.005.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia